



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Colegio Experimental Paraguay – Brasil

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución N°: 312/2018

Fecha: 18/12/2018

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 244/2018 QUE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 244/2018 de fecha 23/10/2018 "Por la cual se modifica la Resolución N° 341/2016 que aprueba el Organigrama del Colegio Experimental Paraguay – Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 1317/2018 de fecha 25/05/2018 "Por la cual se aprueba el Organigrama del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

El Informe AO N° 26/2018 de fecha 30/11/2018 del Departamento de Análisis Organizacional, sobre Organigrama General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil.

La Resolución N° 3363/2007 de fecha 11 de septiembre 2007 "Por la cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

La Ley N° 4.995/2013 y el Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Asunción, Acta N° 4 (A.S. N° 4/12/08/2005) Resolución N° 13-00-2005.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** las modificaciones en el Organigrama del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:



Emiliano A. Ramírez Mencía
Director General

Organigrama del Colegio Experimental Paraguay - Brasil de la UNA Página 1 de 2



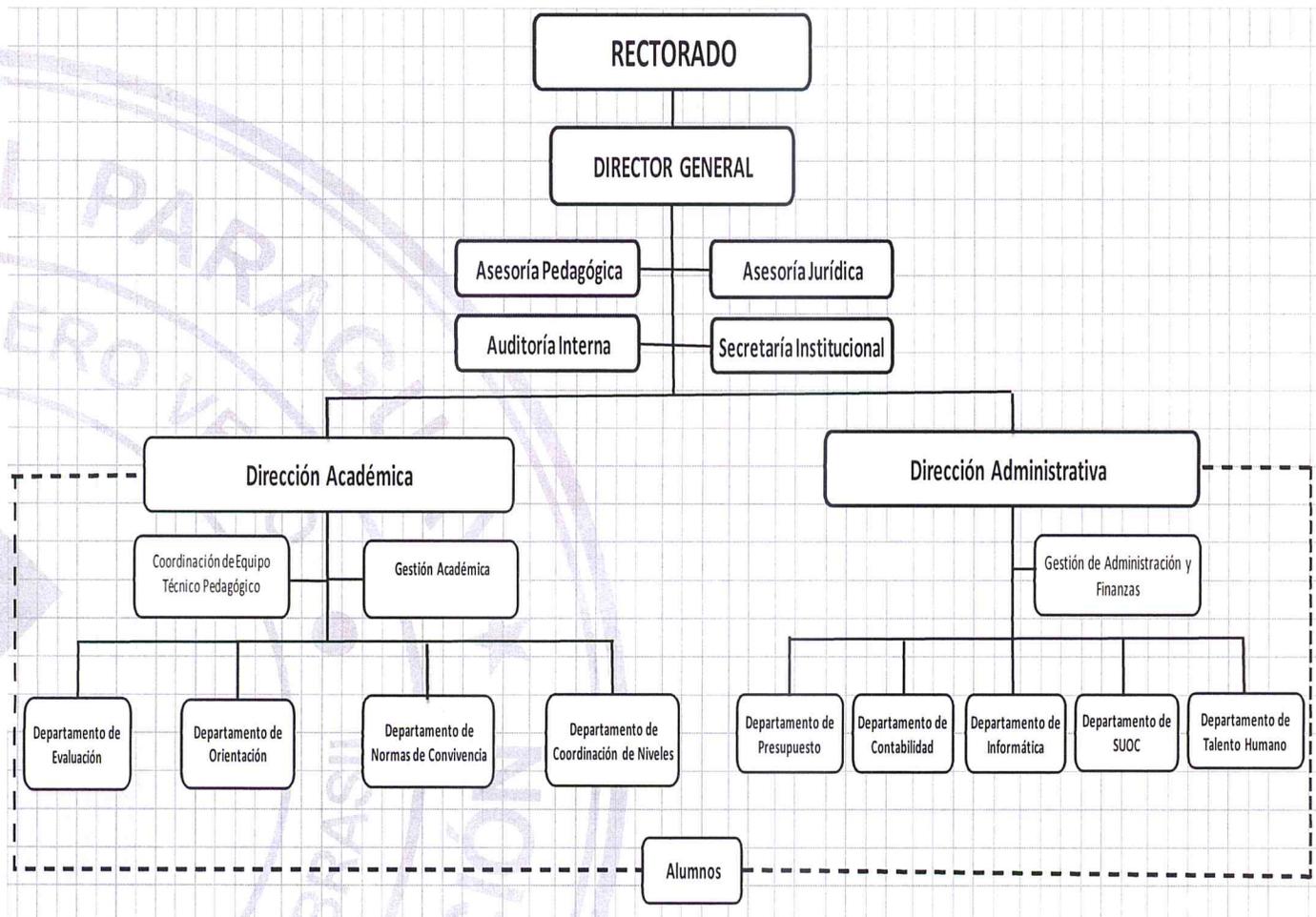
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución N°: 312/2018

Fecha: 18/12/2018



2°.- **DEJAR** sin efecto las Resoluciones N° 341/2016 de fecha 30/12/2016 y 244/2018 de fecha 23/10/2018.

3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.



Emiliano A. Ramírez Mencia

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General